

Ambato noviembre 26, 2012

Doctora
Alexandra Espin
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Juan Manuel Cuesta Vásconez con C.C. 1801607522, en calidad de Representante Legal de la empresa Daymsa de los Andes S.A. AGRIANDES con RUC 1890142016001, en conocimiento de las condiciones de uso y responsabilidad para la obtención de la clave de acceso al portal web de la Superintendencia de Compañías.

Autorizo al señor Ramiro José Acosta Manzano con C.C. 1802432557 a realizar la entrega de la documentación solicitada y al retiro de la clave de acceso.

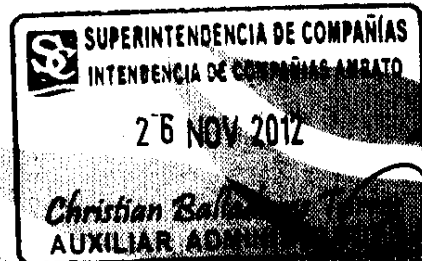
Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.



Atentamente,



Juan Manuel Cuesta
Gerente General



Yo, DOCTOR HERNAN RODRIGO SANTAMARÍA SANDOVAL, Notario
Quinto del cantón Ambato, en lo que dispone el número 1801607522

Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE: Que las firmas y rúbricas puestas por el señor JUAN MANUEL CUESTA VÁSCONEZ, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1801607522, al pie del DOCUMENTO que antecede; **SON AUTÉNTICAS**, toda vez que fue firmada en mi vista y presencia, lo que afirmo para los fines de Ley.- Ambato, lunes veinte y seis de noviembre del 2012.




DR. HERNÁN SANTAMARÍA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TEL: 28277111

